

ARRAIZ S. A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer el Directorio de ARRAIZ S.A. con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.356.440, nacido el 10 de Septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina;

Director Titular: Patricia Iraola, Argentina, DNI N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, divorciada, domiciliada en Jorge Newbery 2590 de Venado Tuerto,

Director Suplente: Melina Vanesa Carignano Farrell, DNI 27.864.81, nacida el 27 de febrero de 1981, casada, con domicilio en Roca N° 1165 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

\$ 45 439072 Mar. 5

CORVEN S.A.C.I.F

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por resolución de fecha 3 de febrero del 2021 , mediante la cual se hace conocer el Directorio de Corven S.A.C.I.F con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.356.440, nacido el 10 de Septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina;

Director Titular: Eduardo Horacio Momo,, Argentino, DNI N° 10.427.352, nacido el 2 de Diciembre de 1952 en Venado Tuerto, casado, con domicilio en calle Eva Duarte de Perón 284 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Patricia Iraola, Argentina, DNI N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, divorciada, domiciliada en Jorge Newbery 2590 de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

\$ 45 439071 Mar. 5

CAMPO DE MI PAIS S.A

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por resolución de fecha 2 de febrero del 2021 , mediante la cual se hace conocer el Directorio de CAMPO DE MI PAIS S.A con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Patricia Iraola, Argentina, DNI N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, divorciada, domiciliada en Jorge Newbery 2590 de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.356.440, nacido el 10 de Septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

§ 45 439069 Mar. 5

ABRIL BIENES RAICES S.A

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por resolución de fecha 17 de Septiembre de 2019 , mediante la cual se hace conocer el Directorio de Abril Bienes Raices S.A con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Patricia Iraola, Argentina, DNI N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, divorciada, domiciliada en Jorge Newbery 2590 de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Esteban Mariano Burgio, Argentino, D.N.I 21.020.239, nacido el 23 de Agosto de 1969, en Venado Tuerto, empleado, con domicilio en Venado Tuerto, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

§ 45 439068 Mar. 5

VON AUDI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: VON AUDI S.A. s/Designación de autoridades; en expediente N° 84/2.021, año 2.020, tramitado ante Registro Público, se hace saber que en fecha 13/03/2020 se resuelve la renovación de los integrantes del Directorio. Quedando integrado como sigue: Presidente - Director Titular: Alejandro Pablo Bonaudi, DNI 12.871.904, CUIT 20-12871904-1 y Director Suplente: Franco Bonaudi, DNI 32.585.387, CUIT 20-32585387-6. Ambos directores constituyen domicilio especial, en calle Jujuy 1.403, piso 14, Rosario, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Febrero de 2.021.

§ 33 438355 Mar. 5

CORREDORA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos 383/2.021 en fecha 19/02/2.021 ordena la publicación de edicto complementario a fin de hacer saber la designación del directorio fue ratificada por Asamblea del 17/02/2.021.

Por lo tanto, publíquese que por acta de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, celebrada a los 17 días del mes de Febrero de 2.021, los accionistas de la firma Corredora del Sur S.A., ratifican la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2.021 que propone y designa nuevo directorio, sin oposición alguna.

§ 45 438533 Mar. 5

CORREDORA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos 383/2.021 en fecha 19/02/2.021 ordena la publicación de edicto complementario a fin de hacer saber la designación del directorio fue ratificada por Asamblea del 17/02/2.021.

Por lo tanto, publíquese que por acta de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, celebrada a los 17 días del mes de Febrero de 2.021, los accionistas de la firma Corredora del Sur S.A., ratifican la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2.021 que propone y designa nuevo directorio, sin oposición alguna.

§ 45 438221 Mar. 5

C.P.A. SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 20/8/2.020.

Directorio Presidente: Luis Pedro Cavazzoni, Director Suplente: Jorge Angel Cavalloni.

§ 45 438273 Mar. 5

DAS-CONSULTORA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Diciembre de 2.020, se encuentran reunidos, el Sr. Enrique Oscar Ambort, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1.963, D.N.I. N° 16.604.622, CUIT N° 20-16604622-0, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mariana Pilar Bissutti, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 263 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; la Sra. Lucia Florencia Novatti, argentina, nacida el 13 de Enero de 1.987, D.N.I. N° 32.488.740, CUIT N° 27-32488740-2; de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio legal en calle Bv. Urquiza N° 302 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; la Sra. Marianela Majul, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1.985, D.N.I. 31.976.657, CUIT 24-31976657-6, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Federico Raúl Palena, de profesión Contadora Pública, con domicilio legal en calle Chile 186 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba y el Sr. Sebastian Carlos Marinelli, argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1.978, D.N.I. 26.884.336, CUIT 24-26884336-8, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio legal en calle Víctor Mercante N° 755 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y mayores de edad, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1º) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "DAS CONSULTORA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

2º) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Av. Sargento Cabral 993.

3º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de Servicios Profesionales relacionados al ámbito de las Ciencias Económicas habilitados por la Federación Argentina de Consejos profesionales en ciencias económicas y sus respectivos Consejos profesionales en ciencias económicas provinciales.

4º) Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Capital Social: El capital societario se establece en pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 400 cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: El Sr. Enrique Oscar Ambort, la cantidad de trescientas treinta y seis (336) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u, equivalentes a pesos trescientos cuarenta mil 00/100 (\$ 336.000,00), la Srta. Lucia Florencia Novatti la cantidad de veinte (24) cuotas sociales de \$1.000 c/u, equivalentes a pesos veinticuatro mil CON 00/100 (\$ 24.000,00), la Srta. Marianela Majul la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u, equivalentes a pesos veinte mil con 00/100 (\$ 20.000,00) y el Sr. Sebastian Carlos Marinelli la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u, equivalentes a pesos veinte mil con 00/100 (\$ 20.000,00). Todos los socios, integrantes de la sociedad, efectúan los aportes en dinero cuya integración mínima del 25% acreditarán al tiempo de solicitarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El 75 % restante será integrado dentro de los dos años posteriores a la celebración del presente contrato.

6º) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto al Sr. Enrique Oscar Ambort, D.N.I. 16.604.622 y a la Srta. Lucia Florencia Novatti, D.N.I. 32.488.740, como socios gerentes, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento del sello de la sociedad (con denominación social y la leyenda "socio-gerente"), actuando de manera conjunta. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de los socios se determine la exclusión y/o reemplazo.

7º) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 125 438175 Mar. 5

DON NELSO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la resolución societaria: 8 de Septiembre de 2.020.

Cesión de cuotas: Ariel Omar Oberto vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Malen Oberto, nacida el 25 de Septiembre de 1.994, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, de estado civil soltera, domiciliada en calle 6 N° 949, de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 38.289.164, C.U.I.T. 27-38289164-9, quien acepta de conformidad, setecientos noventa y cinco mil doscientas dieciséis cuotas (795.216) de capital social de Don Nelso S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto en integrado en su totalidad, por el precio de setecientos noventa y cinco mil doscientos dieciséis pesos (\$ 795.216) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Gustavo Nelson Oberto vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Rosana Andrea Longo Alam, nacida el 30 de Noviembre de 1.971, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Gustao Nelson Oberto, según el Expediente N° V-344/2.005, del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 6, 2ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Sentencia N° 926, del 1 de Septiembre de 2.006, domiciliada en Calle 6 N° 649, de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 21.692.766, C.U.I.T. 23-21692766-4, quien acepta de conformidad setecientos noventa y cinco mil doscientas dieciséis cuotas (795.216) de capital social de DON NELSO S.R.L. de valor, nominal un peso (\$ 1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto en integrado en su totalidad, por el precio de setecientos noventa y cinco mil doscientos dieciséis pesos (\$ 795.216), en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Sexta: Capital: el capital social se fija en la suma de un millón quinientos noventa mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$ 1.590.433) dividido en un millón quinientas noventa mil cuatrocientas treinta y tres de cuotas (1.590.433) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Malen Oberto suscribe setecientas noventa y cinco mil doscientas dieciséis (795.216) cuotas, por setecientas noventa y cinco mil doscientas dieciséis (\$ 795.216) pesos del capital y Rosana Andrea Longo suscribe setecientas noventa y cinco mil doscientas diecisiete (795.217) cuotas, por setecientas noventa y cinco mil doscientos diecisiete (\$ 795.217) pesos del capital.

§ 115 438272 Mar. 5

DON TONITO S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 10/12/2020 se ordenó la siguiente publicación de Reconducción de "DON TONITO S.R.L.". En reunión unánime de socios de fecha 19 de Noviembre de 2.020 los mismos convienen en reconducir la sociedad. Reconducción: La sociedad se reconduce por el término de cinco (5) años a partir de la inscripción del presente contrato de reconducción en el Registro Público. Como consecuencia de ello la Cláusula Segunda queda así: Segunda: La sociedad se reconduce por el término de cinco años a partir de la inscripción del presente contrato de reconducción en el Registro Público.

§ 45 438035 Mar. 5

DUFIR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto de Designación de Directorio de DUFIR S.A., CUIT 30-70939590-0, designado por Asamblea General Unánime del 27 de Marzo de 2.019. Director Titular - Presidente del directorio: Omar Carlos Luchetta, argentino, soltero, D.N.I. N° 11.655.236 - CUIT 20-11655236-2, Director Suplente: Daniel Atilio Luchetta, argentino, casado, D.N.I. N° 11.523.606 - CUIT 20-11523606-8. Mandato hasta el 31 de Marzo de 2.022.

Rosario, 22 de Febrero de 2.021.

§ 45 438089 Mar. 5

ELECTRO SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 11 de Diciembre de 2.020 se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas:

Cesión de cuotas sociales: Daniel Antonio Luporini cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: a) 5.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una a favor de Guillermo Rodríguez Iglina; y b) 5.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una a favor de Víctor Manuel Castro.

\$ 45 438047 Mar. 5

ITECNIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 18 de Febrero de 2.020, se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 22/02/2021, de tal forma que el vencimiento se produzca el 22 de Febrero de 2.031.

2- Modificación objeto social: La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, financiación, dación en pago, representación, comisión, consignación, licencias, locación, adaptación, desarrollo, asesoramiento, consultoría, elaboración y dirección de proyectos, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afin con software y equipos electrónicos, en especial sistemas de procesamiento de datos, comunicaciones y sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos, participar en licitaciones públicas y privadas. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el Art. 299, inc. 4º de la Ley 19.550 como también aquellas reguladas por la Ley de entidades Financieras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones con su objeto.

3- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Mariano Andrés Gironacci con 19.000 cuotas sociales; y Carlos Martín Capriotti con 81.000 cuotas sociales.

4- Ratificación Sede Social: Se resuelve ratificar la sede social sita en calle L. N. Alem N° 1.110, piso 10, Dpto "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Ratificación Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio Gerente a Carlos Martín Capriotti, quien tendrá la más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

\$ 75 738049 Mar. 5

EL SOLO S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados El Solo S.A. S/Constitucion de sociedad, Expte: 1.748, Año 2.020, CUIJ N° 21-05204243-4, que se tramitan por ante el registro público, del juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

El Solo S.A.:

Contrato

En progreso a los 29 días del mes de Junio del año 2.020 los señores Tibaldo, Fernando Marcos, argentino, nacido el día 21 de Julio de 1.976, DNI N° 25.410.606, C.U.I.T. N° 20-25410606-3, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 548, de la localidad de Providencia, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y Tibaldo, Remigio Valentín, argentino, nacido el día 08 de Enero de 1.938, DNI N° 6.233.782, C.U.I.T. N° 20-06233782-7, productor agropecuario, casado, con domicilio en calle Santa Fe N° 469, de la localidad de Providencia departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

Denominación: El Solo S.A.

Domicilio social: Ciudad de Providencia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Santiago del Estero N° 548, de la localidad de Providencia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas humanas o jurídicas públicas o privadas, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería, cría, producción, venta, distribución, intermediación y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas y apícolas, entre otras en inmuebles propios o de terceros; b) Actividades de transporte: mediante la prestación de servicios de transporte terrestre de todo tipo de carga o de fluidos, nacional o internacional, con bienes propios o de terceros, servicios de gestión y logística para el transporte terrestre de mercaderías u otros bienes en general, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal; c) Actividades de prestación de servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, incluidos de labranza, siembra, cosecha y fumigación entre otros, con bienes propios o de terceros; d) Actividades comerciales e industriales: mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo. Se deja expresamente aclarado que todas las actividades mencionadas en este objeto y que así lo requieran las normas nacionales, provinciales o municipales, serán realizadas por personal técnico matriculado en la materia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como así tampoco las actividades mencionadas en la Ley 13.154 de la Provincia de Santa Fe.

A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), representados por dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) y otorga derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de conformidad unánime de los socios hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, y sin límites por resolución de Asamblea Extraordinaria de accionistas.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con e fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores con su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa para integrar el órgano de administración:

Director titular a: Tibaldo, Fernando Marcos, DNI N° 25.410.606.

Director Suplente a: Tibaldo, Remigio, DNI N° 6.233.782.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de Febrero de 2.021.

§ 200 438231 Mar. 05

FADESI S.R.L.

PRORROGA DE LA SOCIEDAD

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 05 de Febrero de 2.021.

2) Prorroga de la sociedad: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

§ 45 438201 Mar. 05

FIDEICOMISO LA JOSEFINA

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que en los autos FIDEICOMISO LA JOSEFINA s/Inscripción de contrato; Expediente 11/2021 CUIJ Nº 21-05393690-0 se ha iniciado la inscripción del contrato de Fideicomiso La Josefina de fecha 05 de Enero de 2.021 en ésta ciudad de Rafaela siendo partes del mismo Rubén Horacio Martina de apellido materno Ricci, nacido el 27 de Diciembre de 1.960, DNI Nº 14.265.681, CUIT Nº 20-14265681-8, contador público, casado, argentino, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen 333 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe como el Fiduciante; y Juliana Inés Odetto apellido materno Balandra, DNI Nº 28.576.235, CUIT Nº 27-28576235-4, nacida el 21 de Julio de 1.981, casada, argentina, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen 333 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe como Fiduciaria.

Constitución del Fideicomiso: 3.1. En este acto las partes acuerdan la constitución del Fideicomiso denominado: Fideicomiso La Josefina que se integra con los activos que se la afectaren, para lo cual La Fiduciaria contará con las facultades, obligaciones, limitaciones, estipulaciones y condiciones que se establecen en el presente contrato. 3.2 La Fiduciaria, en este carácter, Acepta en forma expresa su función en este Fideicomiso, y que los bienes fideicomitidos sean considerados, administrados, invertidos, destinados y eventualmente liquidados, tal como se dispone en el presente. 3.3. Los bienes fideicomitidos y los que se incorporen en el futuro, quedarán afectados al cumplimiento del fideicomiso y con ellos, exclusivamente se responderá por las obligaciones contraídas por La Fiduciaria con cargo al patrimonio separado.

Las finalidades del fideicomiso serán, alternativa, conjunta e indistintamente, las siguientes: 4.1. Finalidad de administración: conservación, manejo y explotación de los bienes fideicomisos, según su naturaleza, con los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios. Las facultades de administración conferidas a la Fiduciaria son amplias, plenas e ilimitadas. 4.2 Finalidad de inversión: La Fiduciaria tendrá como objetivo de inversión la razonable valorización de los bienes fideicomitidos, sus rentas, utilidades, sus frutos y productos que se incorporen al fideicomiso y los nuevos bienes fideicomitidos que ingresen, o los que ingresen en reemplazo de los anteriores. Los Fiduciantes asume el riesgo negocio por las pérdidas que se puedan producir en razón de la actividad económica-financiera encomendada a La Fiduciaria, sin perjuicio de los cuidados y precauciones que se le pueda exigir a un buen hombre de negocios. 4.3 Finalidad de garantía: Concomitantemente con la finalidad de administración e inversión, La Fiduciaria destinará los bienes fideicomitidos a prestar garantías de toda especie, previa autorización por escrito de los Fiduciantes, para garantizar o cubrir una o más obligaciones determinadas, a favor de uno o más acreedores que el le indique, para que La Fiduciaria, como fiduciaria del patrimonio separado, en caso de incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

Extinción del fideicomiso se extinguirá por: a) el vencimiento del plazo máximo legal de treinta años; b) por imposibilidad de cumplimiento; c) voluntad, libremente acordada de La Fiduciaria con el Fiduciante; d) por las causas previstas en el presente contrato; e) por el fallecimiento del Fiduciante/Beneficiario.

Rafaela, 22 de Febrero de 2.021. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, secretaria.

§ 170 438312 Mar. 05

G70 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Directores titulares: Ari Jose Milsztej, argentino, titular del DNI Nº 22.189.825, CUIT Nº 20-22189825-5, nacido en fecha 15 de Junio de 1.971, de apellido materno Reznik, de estado civil casado con la Sra. Rosa Bibiana Grad, de 49 años de edad,

con domicilio en calle Cándido Carballo N° 112 Piso 22 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Martillero Público; Pablo Ariel Lami, argentino, titular del DNI N° 23.242.045, CUIT N° 20-23242045-7, nacido en fecha 15 de Febrero de 1.973, de apellido materno Alonso, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Julia Do Nizza, de 47 años de edad, con domicilio en calle Rioja N° 1.687 Piso 1 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Arquitecto y Gladys Lina Salzman, argentina, titular del DNI N° 10.062.146, CUIT N° 27-10062146-3, nacida en fecha 21 de Noviembre de 1.951, de apellido materno Dehovna, de estado civil soltera, de 69 años de edad, con domicilio en calle Sarmiento N° 525 Piso 5 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe de profesión empresaria. El Sr. Ari José Milsztein fija como domicilio especial el de calle Cándido Carballo N° 112 Piso 22 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el Sr. Pablo Ariel Lami fija como domicilio especial el de calle Rioja N° 1.687 Piso 1 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y la Sra. Gladys Lina Salzman fija como domicilio especial el de calle Sarmiento N° 525 Piso 5 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Director suplente: Sergio Eduardo Lami, argentino, titular del DNI N° 32.534.031, CUIT N° 20-32534031-3, nacido en fecha 17 de Junio de 1.986, de apellido materno Alonso, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Ayelén Córdoba, de 34 años de edad, con domicilio en calle Corrientes N° 631 Piso 1 Of. "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Abogado. El Sr. Sergio Eduardo Lami fija como domicilio especial el de calle Corrientes N° 631 Piso 1 Of. "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Presidente: Ari Jose Milsztein, argentino, titular del DNI N° 22.189.825, CUIT N° 20-22189825-5, nacido en fecha 15 de Junio de 1.971, de apellido materno Reznik, de estado civil casado con la Sra. Rosa Bibiana Grad, de 49 años de edad, con domicilio en calle Cándido Carballo N° 112 Piso 22 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Martillero Público. Ari Jose Milsztein fija como domicilio especial el de calle Cándido Carballo N° 112 Piso 22 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Vicepresidente: Pablo Ariel Lami, argentino, titular del DNI N° 23.242.045, CUIT N° 20-23242045-7, nacido en fecha 15 de Febrero de 1.973, de apellido materno Alonso, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Julia Do Nizza, de 47 años de edad, con domicilio en calle Rioja N° 1.687 Piso 1 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Arquitecto. Pablo Ariel Lami fija como domicilio especial el de calle Rioja N° 1.687 Piso 1 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Síndico titular: Guillermo Javier Leiva, argentino, titular del DNI N° 31.909.105, CUIT N° 20-31909105-0, nacido el 8 de Octubre de 1.985, de apellido materno Ribone, de estado civil soltero, de 35 Años de edad, con domicilio en calle Moreno N° 1.250 Piso 10 Depto. "D" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador Público.

Síndico suplente: Maria Lourdes Rovatti, argentina, titular del DNI N° 31.579.479, CUIT N° 27-31579479-5, nacida en fecha 28 de Agosto de 1.985, de 35 años de edad, de apellido materno Rodríguez, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia N° 267 Piso 4 Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contadora Pública.

Duración en el cargo: 3 años.

Fecha del acta de asamblea: 24 de Enero del 2.021.

§ 90 438109 Mar. 05

GLI AMICI S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Álvarez, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Noviembre de 2.020, entre los señores: Leonel Mariano Visachi, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1.987, de 33 años de edad, productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Beatriz Capiglioni, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.089 de la localidad de Álvarez, con DNI N° 33.465.306, CUIT N°: 20-33465306-5; Ricardo Alberto Visachi, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Enero de 1.960, de 60 años de edad, productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Bastan, con domicilio en calle Ituzaingó N° 846 de la localidad de Álvarez, con DNI N° 13.409.941, CUIT N°: 20-13409941-1; Mateo Paciaroni, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Enero de 1.998, de 23 años de edad, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta N° 236 de Álvarez, con DNI N° 40.358.736, CUIT N° 20-40358736-3; Macarena Paciaroni, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Febrero de 1.995, de 25 años de edad, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Salta N° 236 de Álvarez, con DNI N° 38.087.561, CUIT N°: 2738087561-1 y Alejo Paciaroni, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Abril de 2.000, de 20 años de edad, productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta N° 236 de Álvarez, con DNI N° 42.328.057, CUIT N°: 20-42328057-4, han resuelto de común acuerdo la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social y/o denominación: Gli Amici S.R.L. Sede social / Domicilio de la sociedad: Salta N° 232 de la localidad de Álvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, fraccionado, envasado, compra y venta de productos alimenticios y bebidas, tanto en el país como en exterior, por sí y/o asociada a terceros. El fraccionamiento y/o envasado de productos alimenticios puede realizarlo para terceros, participando de contratos de fasón. Persiguiendo sus objetivos la empresa podrá realizar la explotación agrícola de campos propios y/o arrendados, con el objetivo de hacerse de materias primas para sus productos a elaborar, fraccionar y/o envasar. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000). Órganos de administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Gerencia: Ricardo Alberto Visachi, con DNI N° 13.401.041 y Mateo Paciaroni, con DNI N° 40.358.736. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

§ 90 438232 Mar. 05

IMOD IMÁGENES

ODONTOLOGICAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Febrero de 2.021, se encuentran reunidos, el Sr. Gustavo Gregoret, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1.972, D.N.I. N° 22.896.405, CUIT N° 20-22896405-1, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Fernanda Gabriela Narvaez, de profesión Odontólogo, con domicilio legal en calle Guemes N° 1.837, Piso 3º de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; la Sra. Elisa Tuber, argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1.957, D.N.I. N° 13.752.082, CUIT N° 27-13752082-1; de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Gatti, de profesión Odontóloga, con domicilio legal en calle 1º de Mayo N° 844, Piso 5º A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; la Sra. María Del Huerto Ezcurra, argentina, nacida el 02 de Septiembre de 1.984, D.N.I. 31.082.201, CUIT 27-31082201-4, de estado civil soltera, de profesión Técnica Radióloga, con domicilio legal en calle Las Rosas N° 3.732 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe; y el Sr. Roman Martin Bindelli, argentino, nacido el 16 de Enero de 1.981, D.N.I. 28.571.534, CUIT 20-28571534-3, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Bioimágenes, con domicilio legal en calle Las Rosas N° 3.732 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y mayores de edad, quienes en reunión de socios de fecha 28/01/2021 han constituido una sociedad comercial denominada IMOD S.R.L.

cuya inscripción en el Registro Público de Rosario se encuentra en trámite bajo el expediente N° 185, resuelven y acuerdan por unanimidad, a solicitud del Registro Público de comercio, modificar la denominación social pasando a llamarse IMOD IMAGENES ODONTOLÓGICAS Sociedad de responsabilidad Limitada.

Como consecuencia de dicha modificación la cláusula primera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Primera - Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "IMOD IMAGENES ODONTOLÓGICAS Sociedad de Responsabilidad Limitada".

§ 80 438171 Mar. 5

LA CAMPIÑA RF S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobo la designación de directores: 22 de Diciembre de 2.020.

2) Composición de los organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor German Ricardo Ricciotti. Directora Suplente: señora Silvina Isabel Ricciotti. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 45 438199 Mar. 5

LA SANTAFESINA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que dentro de los autos caratulados LA SANTAFESINA S.R.L. s/Eleva Oficio N° 2.002 27/11/2.020 - Declaratoria de herederos; Juzg. C.C. y Laboral Melincué, CUIJ 21-05792442-7 - tramitados ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la inscripción de la cesión de veintidos mil quinientas (22.500) cuotas sociales de un peso cada una, que representan un capital social de pesos veintidos mil quinientos (\$ 22.500) de la Santafesina Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo: 109, Folio 1.180, N° 419 - Fecha 11/04/1.958 y sus modificatorias, pertenecientes a la causante doña Delia Susana Barrale De Bonis, nacida el 24/04/1.944 de apellido materno De Bonis, D.N.I. N° 4.859.011, CUIT 27-04859011-5, viuda de sus primeras nupcias de don Ricardo Muñoz, domiciliada en Córdoba N° 1.398 de la ciudad da Firmat, a favor de sus herederos en la siguiente forma: a) Once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales de un peso cada una, que representan un capital social de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) a nombre de Irina Susana Muñoz, nacida el 13/10/1.965, de apellido materno Brrale, D.N.I. N° 17.241.854, CUIT

20-17241854-7, casada en primeras nupcias con Mauro Javier Lujan Del Grecco, domiciliada en calle Córdoba N° 22 Bis de la ciudad de Firmat; y b) Once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales de un peso cada una, que representan un capital social de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) a nombre de Manuel Muñoz Altamir, nacido el 11/03/2.009, de apellido materno Altamir, D.N.I. N° 49.267.832, CUIT/CUIL 20-49267832-6, soltero, domiciliado en calle Libertad N° 1.171 de la ciudad de Firmat. Lo que se publica a efectos de ley por un día, en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 110 438253 Mar. 5

LOS SAN GEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 17 de Febrero de 2.021, se ordena la publicación de la inscripción de la cesión de cuotas, renuncia y nombramiento de nuevo gerente, y aumento de capital de "LOS SAN GEN S.R.L." según lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10:

1- Cesión de cuotas. Evangelina Lorena Gentili vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 1.000 (un mil); que a su valor de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, totalizan un capital de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00 cvos.). Dicha cesión se realiza a favor de Claudio Marcelo Gentili, DNI 28.535.586, CUIT 23-28535586-9, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Carina Rucci, comerciante, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00 cvos.), que el cedente declara haber recibido de conformidad en su totalidad con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Se aclara en referencia a esta cesión de cuotas, que se realiza según lo reglado por la cláusula Novena del Contrato Social.

2- Consideración de la renuncia del Socio Gerente. Atento a la carta de renuncia, presentada en fecha 15 de Diciembre del corriente, por Evangelina Lorena Gentili, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Administrador de la Sociedad, y luego de analizar que tal renuncia no reviste el carácter de dolosa e intempestiva en los términos del Art. 58 de la Ley General de Sociedades, se acepta la misma.

3- Nombramiento de Gerente. Posteriormente, y atento a la renuncia tratada en el punto Segundo, a efectos de cubrir el cargo de Gerente, se propone a Claudio Marcelo Gentili, DNI 28.535.586, CUIT 23-28535586-9, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Carina Rucci, comerciante, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe. La moción es aprobada unánimemente por los socios asistentes, aceptando el cargo en este mismo acto el Sr. Claudio Marcelo Gentili, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del Contrato Social.

4- Cambio de Domicilio. Se propone trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción a calle General Lopez N° 213 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe. Moción aprobada por unanimidad, estando dentro de la jurisdicción según regla la cláusula Segunda del Contrato Social.

\$ 145 438181 Mar. 5

MELLANO SEGURIDAD S.A.S.

CONTRATO

1) Socio: Mellano Damián, argentino, nacido el 24 de Enero de 1.986, de 34 años de edad, comerciante, soltero, titular del DNI N° 32.074.065, C.U.I.T. N° 20-32074065-8 domiciliados en calle R. Poletti N° 1.256 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07 de Julio de 2.020.

3) Denominación social: Mellano Seguridad S.A.S.

4) Domicilio: Calle R. Poletti N° 1.256 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) comercialización, importación, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos, elementos y sistemas de seguridad; b) servicio de monitoreo de alarmas y de cámaras de seguridad; c) venta al por menor de insumos electrónicos e informáticos; d) comercialización y distribución de ropa de trabajo, uniformes, sus accesorios y similares; como así también de elementos de seguridad industrial y agrícola.

6) Duración: 20 años desde su inscripción.

7) Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 50.000).

8) Composición del organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de 1 (una) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Administrador Titular: Damian Mellano, DNI N° 32.074.065, CUIT N° 20-32074065-8, con domicilio especial en calle R. Poletti N° 1.256 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

Administrador Suplente: Fabiana del Pilar Giuliano, DNI N° 13.919.865, CUIT N° 23-13919865-4, con domicilio especial en calle R. Poletti N° 1.256 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Administrador Titular.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

\$ 70 438202 Mar. 05

RIKASA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RIKASA S.A. s/ Designación de Autoridades", CUIJ 21-05204461-5, se dispone la siguiente publicación por un día conforme art. 60 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, y Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2020, se procedió a elegir nueva integración del Directorio, tanto titulares como suplentes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

DIRECTORIO: Presidente: Juan Andrés Riera, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de junio de 1950, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Alberti 451 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 8.322.312, CUIT 20-08322312-0

Director Titular: Edi Santiago Primo, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, DNI 6.288.603, CUIT 20-06288603-0

Director Suplente: Walter Hernando Knuttzen, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Maipú 1952 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 27.237.535, CUIT 20-27237535-7.

Fdo. Dr. Jorge Freyre. Secretario.

Santa Fe, de Marzo de 2021

\$ 65 437216 Mar. 5

M Y M FABRIZZI S.R.L - NEA

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de las modificaciones al contrato social por Transferencia de cuotas por fallecimiento de socio, de M y M Fabrizio S.R.L. y Nea Distribuciones S.R.L. mediante escrito de fecha 30 de Noviembre de 2.020.

En los autos caratulados FABRIZZI RICARDO OSCAR s/Declaratoria de herederos - Sucesión; CUIJ N° 21-02885232-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se ha dispuesto enviar al Registro Público de Comercio el presente oficio a los fines de que se inscriba lo siguiente:

-De la firma M y M Fabrizio S.R.L se transfiere un total de 50 (cincuenta) cuotas sociales, 25 (veinticinco) cuotas a la cónyuge superviviente Sra. Ana Maria Minnucci D.N.I. N° 6.434.367, CUIT N° 27-06434367-5, jubilada, nacida el 09-02-1951, con domicilio en calle Moreno 149 bis Piso 6 A de la ciudad de Rosario y de las 25 (veinticinco) cuotas restantes, 6 (seis) cuotas sociales a cada uno de los hijos legítimos del causante Sres. Romina Andrea Fabrizio, D.N.I. N° 23.964.594, CUIL N° 27-23964594-7, argentina, nacida el 05 de Septiembre de 1.974, de profesión maestra jardinera, de estado civil casada en primeras nupcias con Federico Alejandro Scortechini, con domicilio en calle 9 de Julio 1.581, Piso 9, Departamento 1 de la ciudad de Rosario; Maximiliano Dante Fabrizio, D.N.I. N° 27.211.807, CUIT N° 20-27211807-9, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.979, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras con nupcias con Jorgelina Barro, con domicilio en calle Córdoba 2.761, Piso 9, Departamento B de la ciudad de Rosario, German Luis Fabrizio, D.N.I. N° 29.140.428, CUIT N° 20-29140428-7, argentino, nacido el 07 de Noviembre de 1.981, de profesión abogado, de estado civil

soltero, con domicilio en calle Moreno 149 Bis, Piso 6, Departamento A de la ciudad de Rosario y Mariano Hernan Fabrizzi, D.N.I. Nº 25.750.361, CUIT Nº 20-25750361-6, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1.977, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Jacaranda y Ñandubay S/N B° Jardín de la localidad de Paso de la Patria; conformándose un condominio integrado por los cuatro hijos legítimos respecto a la cuota (1) restante.

-De la firma Nea Distribuciones S.R.L se transfiere un total de 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales, 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas a la cónyuge supérstite Sra. Ana Maria Minnucci, D.N.I. Nº 6.434.367, CUIT Nº 27-06434367-5, jubilada, nacida el 09-02-1951, con domicilio en calle Moreno 149 bis Piso 6 A de la ciudad de Rosario y de las 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas restantes, 437 (cuatrocientas treinta y siete) cuotas sociales a cada uno de los hijos legítimos del causante Sres. Romina Andrea Fabrizzi, D.N.I. Nº 23.964.594, CUIL Nº 27-23964594-7, argentina, nacida el 05 de Septiembre de 1.974, de profesión maestra jardinera, de estado civil casada en primeras nupcias con Federico Alejandro Scortechini, con domicilio en calle 9 de Julio 1.581, Piso 9, Departamento 1 de la ciudad de Rosario; Maximiliano Dante Fabrizzi, D.N.I. Nº 27.211.807, CUIT Nº 20-27211807-9, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.979, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras con nupcias con Jorgelina Barro, con domicilio en calle Córdoba 2761, Piso 9, Departamento B de la ciudad de Rosario, German Luis Fabrizzi, D.N.I. Nº 29.140.428, CUIT Nº 20-29140428-7, argentino, nacido el 07 de Noviembre de 1.981, de profesión abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 149 Bis, Piso 6, Departamento A de la ciudad de Rosario y Mariano Hernan Fabrizzi, D.N.I. Nº 25.750.361, CUIT Nº 20-25750361-6, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1.977, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Jacaranda y Ñandubay S/N B° Jardín de la localidad de Paso de la Patria; conformándose un condominio integrado por los cuatro hijos legítimos respecto a las dos (2) cuotas restantes.

Rosario, 23 de Febrero de 2.021.

§ 115 438289 Mar. 05

NEW PLENTY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 105 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la modificación del objeto social por instrumento del 05 de Febrero de 2.021:

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación y distribución por mayor y menor de artículos de librería, elementos y equipos para oficinas e insumos para artistas y artesanos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

§ 45 438048 Mar. 05

PASEO DEL SIGLO

PROPIEDADES S.A.

ESTATUTO

Por Acta Constitutiva de fecha 18 de Agosto de 2.020, los señores Franco Manuel Catania, DNI Nº 34.392.886, Mariano Osvaldo Ciardonei, DNI Nº 29.683.747, Francisco Rafael Catania, DNI Nº 34.937.845, Manuel Augusto Catania, DNI Nº 40.119.632, Jorge Antonio Lujan, LE Nº 8.599.719, Diego Mario Radi, DNI Nº 25.900.814 y Diego Cesar Radi, DNI Nº 6.299.465, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

- 1) Lugar y fecha del instrumento de constitución: Rosario, 18 de Agosto de 2.020.
- 2) Denominación: Paseo del Siglo Propiedades S.A.
- 3) Domicilio: Mitre Nº 830, piso 02, Of. 02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 4) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público.
- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Administración de propiedades: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, propios, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones para administrar propiedades y administración de consorcios de copropietarios, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo, explotaciones de playas de estacionamiento, garajes, parques industriales. Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, excepto las operaciones previstas en el Art. 299 inc. 40 de la Ley 19.550. b) Construcción: Prestación de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción, ejecución de obras y mantenimiento de inmuebles; construcciones en general de inmuebles, incluso aquellos que a su terminación serán sometidos al régimen de propiedad horizontal, refacciones, remodelaciones y ampliaciones de inmuebles, compra y venta de materiales para la construcción y remodelaciones. c) Actividad financiera: Otorgamiento de créditos para la compra y venta de productos que se comercialicen, excepto operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. d) Asesoramiento y consultoría: La Prestación de Servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Al asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes.
- 6) Capital: \$ 250.000.
- 7) Órganos administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), accionistas o no, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

El primer directorio: Presidente: Guido Lujan, Vicepresidente: Franco Manuel Catania, Director Titular: Diego Mario Radi, Director Suplente: Mariano Osvaldo Ciardonei.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

10) Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.

\$ 135 438167 Mar. 05

PUNTO NEGOCIOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 13 de Julio de 2.020, Mortellaro Mariano Luis, DNI N° 29.683.856, CUIT N° 20-29683856-0, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de Noviembre de 1.982, corredor inmobiliario, con domicilio en la calle Lazarte 1 568 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Cano María Sol DNI N° 28.100.858, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación.

Denominación: Punto Negocios S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Mendoza 1.086. Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Construcción: Diseño y/o planificación y/o construcción y/o ejecución de todo tipo de obras edilicias, públicas o privadas, de urbanización, viviendas, edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, canales, rutas, caminos, calles, estructuras de todo tipo y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.

b) Inmobiliarias: la compra - venta de inmuebles urbanos o rurales, Incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; la celebración de contratos de locación, arrendamientos, la administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. La realización de corretaje inmobiliario de conformidad a lo establecido en los artículos 9, siguientes y concordantes de la Ley Provincial N° 13.154

c) Agropecuarias: La explotación en cualquier forma de los establecimientos agrícolas, frutihortícolas, forestales, vitivinícolas y ganaderos, en todas sus ramas, en predios propios o de terceros, en tareas de cría y/o invernada y/o feed lot, siembra y/o cosecha y/o depósito y/o acopio de granos y su comercialización. La compraventa y/o arrendamiento y/o leasing de maquinarias e insumos de todo tipo vinculados a las actividades que se indican en este punto del objeto social.

Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías,

administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: El capital social es de \$ 34.000 pesos, representado por 34.000 acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, integrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Órgano de Administración y Representación La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. Mortellaro Mariano Luis, DNI N° 29.683.856, y como Administrador Suplente a la Sra. Cano María Sol, DNI N° 28.100.858.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 125 438045 Mar. 05

SERODINO VIAJES S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario. Pcia. de santa Fe. a cargo del Registro Público de Comercio., hace saber que por Resolución de fecha 18 de Enero de 2.021., se ordenó la publicación de edictos del acta de fecha 28 de Diciembre de 2.020 donde se decidió el cambio de sede Cambio Domicilio Sede Social de Serodino Viajes S.R.L., el cual queda constituido en calle Artigas N° 791 de la ciudad de San Lorenzo. Provincia de Santa Fe.

San Lorenzo, 22 de Febrero de 2.021.

\$ 45 438251 Mar. 05

REPUESTOS TROVANT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, pica de Santa Fe, a los 23 (veintitres) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno entre Sergio Daniel Trovant, argentino, nacido el 6 de Abril de 1.965, D.N.I. N° 17.324.676, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Ibarra, de apellido materno Sanguinetti, domiciliado en calle Laprida 4.053, Rosario, de profesión comerciante, y Roció Trovant, argentina, nacida el 13 de Diciembre de 1.997, DNI N° 40.891.505, CUIT N° 27-40891505-3, soltera, domiciliada en calle Laprida 4.053 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, hábiles para contratar, y únicos socios de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de Repuestos Trovant.

Que la mencionada sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 141, Folio 4419, N° 465, el 29 de Mayo de 1.990, y posteriores modificaciones inscritas en contratos según el siguiente detalle;

1) Aumento de capital, adecuación decreto 2128/91, prórroga inscrita al Tomo 146, Folio 5779, N° 597 el 04 de Mayo de 1.995.

2) Posterior aumento de capital y modificación de la cláusula de administración, dirección y representación inscrita al Tomo 146, Folio 17541, N° 1830 del 14 de Noviembre de 1.995.

3) Posterior reactivación societaria inscrita al Tomo 151, Folio 14179, N° 1648 del 24 de Octubre de 2.000.

4) Cesión de cuotas inscrita al tomo 153, folio 6771, N° 703 del 26 de Junio de 2.002.

5) Cesión de cuotas inscrita al tomo 154, folio 23116, N° 1913 del 27 de Noviembre de 2.003.

6) Posterior modificación por Reactivación Societaria inscrita al tomo 156, folio 26499, N° 2104 del 15 de Diciembre de 2.005.

7) Posterior prórroga de contrato social inscrita al tomo 162, folio 4795, N° 319 del 03 de Marzo de 2.011.

8) Posterior prórroga de contrato social inscrita al tomo 166, folio 28346, N° 2167 del 04 de Diciembre de 2.015.

9) Posterior cesión de cuotas inscrita al tomo 170, folio 3587, N° 758, de fecha 16 de Mayo de 2.019.

Reunidos ambos socios convienen de común acuerdo lo siguiente;

Primero: a) Aumento del Capital Social: Que es preciso aumentar el capital social que a la fecha es de cien mil pesos (\$ 100.000) a pesos doscientos mil (\$ 200.000) o sea un incremento resultante de pesos cien mil (\$ 100.000). Este aumento dividido en cien mil cuotas (100.000) de pesos una cada una (\$ 1) que es suscripto por los socios de la siguiente manera:

b) Suscripción del Capital Social: Sergio Daniel Trovant suscribe la cantidad de noventa y cinco mil cuotas (95.000) de pesos una cada una (\$ 1).

Roció Trovant suscribe la cantidad de cinco mil cuotas (5.000) de pesos una cada una (\$ 1).

c) Integración del Capital Social: Las cuotas suscriptas son integradas en este acto y en efectivo en un 25 % o sea se integra en efectivo la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) divididos entre los socios de la siguiente forma:

Sergio Daniel Trovant integra en efectivo la suma de pesos veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 23.750) equivalentes a suscribir la cantidad de veintitrés mil setecientos cincuenta cuotas (23.750) de pesos una cada una (\$ 1).

Rocio Trovant integra en efectivo la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) equivalentes a suscribir la cantidad de un mil doscientos cincuenta cuotas (1.250) de pesos una cada una (\$ 1).

Que en simultáneo con este aumento se resuelve prorrogar el contrato social ya que habiendo vencido el día 15 de Diciembre del año 2.020, los socios resuelven prorrogar la duración de la misma por cinco años más a partir de esta fecha.

Además ambos socios manifiestan con carácter de declaración jurada que no son personas políticamente expuestas.

Con relación a las demás cláusulas del Contrato Social quedan de acuerdo a la forma originalmente redactadas. Los socios ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social relacionadas que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. Y al efecto de su aclaración se redacta como queda la cláusula tercera y la cláusula quinta las que quedan redactadas como sigue:

Cláusula Tercera: De la duración. El plazo de duración de la sociedad se establecer en cinco años a partir del 15 de Diciembre de 2.020.

Cláusula Quinta: Capital. Del capital social. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una y los socios poseen la siguiente cantidad de cuotas suscriptas representativas del capital social:

Sergio Daniel Trovant la cantidad de ciento noventa mil (190.000) cuotas de pesos una (\$ 1) que representan pesos ciento noventa mil (\$190.000).

Rocio Trovant la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de pesos una (\$ 1) que representan pesos diez mil (\$ 10.000).

En el lugar y fecha arriba mencionado, previa lectura y ratificación se firma el presente contrato en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

\$ 165 438304 Mar. 05

SRC PROCESOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

1) Integrantes: Obispo Jorge Omar, Argentino, casado, nacido el 20 de Octubre de 1.968, de profesión empresario, domiciliado en la calle Monseñor Zaspé 2.638 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI 20.210.912; y Obispo Nicolás, Argentino, soltero, nacido el 7 de Febrero de 1.999, de profesión empresario, domiciliado en la calle Monseñor Zaspé 2.638 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI 41.656.419.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 8 de Diciembre de 2.020.

3) Denominación: SRC PROCESOS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2.638, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: I) Consultoría y capacitación: Prestación de servicios de consultoría empresarial y asesoramiento integral en materia laboral, fiscal, técnica, impositiva, informática, de auditoría, jurídica, comercial, contable y de recursos humanos, a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales

con las incumbencias correspondientes. Los servicios de asesoramiento podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, contable, económico-financiero, informático, de recursos humanos; estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y calidad, estudio e implementación de sistemas operativos generales, manuales de procedimientos, flujo de tareas; relevamiento, análisis e interpretación de datos; realización de estudios de mercado; tercerización de personal, intermediación entre profesionales y empresas, búsqueda y selección de personal de acuerdo a los perfiles requeridos; formación, capacitación, entrenamiento y cualquier otro proceso educativo de personal en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. II) Comunicación y tecnología. Incluyendo a título enunciativo, pero no taxativo, el objeto social incluye: Tecnología: Investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de softwares, sitios de internet, páginas web, entornos, portales, foros, shopping on-line, redes, seguridad informática, soporte técnico, plataformas de e-commerce, correo electrónico, e-learning, inteligencia artificial, así como cualquier otra actividad conexas; Servicios Conexos de Tecnología Consultoría, asesoramiento, servicio de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, análisis y servicios de procesamiento de datos, voz y video. Transformación digital. Servicios profesionales para el dictado de cursos de capacitación y entrenamiento relacionados con Tecnología, Sistemas informáticos y/o de comunicación; Medios de Comunicación: Planificación, desarrollo, gestión, administración, producción, marketing, publicidad y/o generación de contenidos audiovisuales para medios de comunicación o educación, gráficos, digitales y/o audiovisuales. Explotación de aula virtual para capacitación en cualquier área o sector y locación de la misma.

6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000, en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una.

8) Administración de la Sociedad: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, que será electo en la reunión de socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Durará en el cargo hasta que se designe su reemplazante. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en los negocios sociales. En este acto, los Socios acuerdan designar como Socio Gerente al Sr Obispo Jorge, DNI 20.210.912.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Autos: SRC PROCESOS S.R.L. s/Constitución de Sociedades; (Expte. 1.813, año 2.020).

\$ 140 438193 Mar. 5

TECNOPLAST S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 29 de Diciembre de 2.020, se instrumentó lo siguiente:

Cesión gratuita de cuotas sociales: Griselda Noemí Abbondanzieri cede y transfiere gratuitamente parte de sus cuotas sociales, o sea 1.800 cuotas sociales de \$ 10 cada una: a Antonela Testa, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.215.295, CUIT N° 27-35215295-7, nacida el 06 de Octubre de 1.990, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en calle Constitución

N° 773, de la ciudad de Las Rosas y con domicilio electrónico en info@tecnoplast-srl.com.ar, 600 cuotas sociales; a Luisina Testa, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.253.452, CUIT N° 23-37253452-4, nacida el 02 de Junio de 1.992, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Constitución N° 773, de la ciudad de Las Rosas y con domicilio electrónico en info@tecnoplast-srl.com.ar, 600 cuotas sociales; y a Renzo Testa, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 40.054.475, CUIT N° 20-40054475-2, nacido el 07 de Diciembre de 1.997, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Constitución N° 773, de la ciudad de Las Rosas y con domicilio electrónico en info@tecnoplast-srl.com.ar 600 cuotas sociales.

§ 45 438046 Mar. 5

TEODORO OSCAR CIAMPO S.A.

ACTA N° 20

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de Octubre de 2.019, se reúnen en el local de la sede social de Teodoro Oscar Ciampo S.A., San Nicolás 3.570 de Rosario, cuyas firmas figuran en EL Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, la cual es unánime en la sede social San Nicolás 3.570 de la ciudad de Rosario para designar directores titulares y suplentes, por el término de 3 ejercicios.

Director Titular:

Presidente: Teodoro Oscar Ciampo, D.N.I. N° 6.052.108, C.U.I.T. 20-06052108-6, Director Titular.

Directora Suplente: Gabriela Carina Ciampo, D.N.I. N° 18.480.188, Rosario, C.U.I.T. 23-18480188-4, Director Suplente.

La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

§ 45 438076 Mar. 5

ACASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ACASA S.A. s/Designación de Autoridades; Expediente 160, Folio - , Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: Por asamblea general ordinaria del 13/11/2.019, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alejandro Puig, CUIT 20-18452581-0, argentino, jubilado, Divorciado, con domicilio en calle Cándido Pujato N° 3410, piso 1º, depto. "A", de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcelo Leandro Bennasar, CUIT 20-17461990-6, argentino, de profesión Comerciante, Divorciado, con domicilio en calle San Martín N° 3.185 Piso 10, depto. "A" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Todos con mandato por el término de 2 (ejercicios).

Santa Fe, 18 de Febrero de 2.021.

BGI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Los autos caratuLados: BGI S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades; Expte. N° 1.898/2.020 - de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 5 de Diciembre de 2.020, se hace saber que: Sergio Dario Marinoni, argentino, estado civil soltero, nacido el 29 de Julio de 1.996, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Aristobulo del Valle, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 17.820.903, CUIT 20-17820903-6, Matias Nicolás Marinoni, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 2 de Diciembre de 1.991, DNI N° 35.748.474, CUIT 20-35748474-0, con domicilio en calle A. Storni 1.043, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, y Exequiel David Marinoni, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de Noviembre de 1.993, DNI N° 37.711.774, CUIT 20-37711774-4, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 5 de Diciembre de 2.020.

Denominación de la sociedad: BGI S.A.

Domicilio Social: Av. Aristobulo del Valle N° 10.610, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Administración: Actuar como fiduciarios en fideicomisos de cualquier tipo conforme lo estable el Código civil y Comercial de la Nación y la ley 24.441. Industriales: Fabricación de ladrillos comunes y productos premoldeados para la construcción. Comerciales: Comercialización por mayor y menor de productos relacionados con la industria de la Construcción. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: EL capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. EL capital puede ser aumentado por decisión de La Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Sergio Dario Marinoni, CUIT N° 20-17820903-6, Soltero, Av. Aristobulo del Valle 10.610, Santa Fe.

Director suplente: Matias Nicolás Marinoni, CUIT N° 20-35748474-0, Soltero, A. Storni 1.043, Recreo, Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021.

§ 165 438713 Mar. 5

B60 PLAST S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: B60 PLAST S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades; Expte. N° 9/2.021, de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha de 14 de Diciembre de 2.020, se hace saber que:

Aguilera Sandra Guadalupe, argentina, estado civil soltera, nacido el 10 de Diciembre de 1.988, de profesión comerciante, con domicilio en Velez Sarfield 4.795, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 34.090.796, CUIT 27-34090796-0.

Rodriguez Ines Josefina, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 27 de Febrero de 1.974, con domicilio en calle Gutierrez 1.271 de la ciudad de Santa Fe (SF), quien acredita identidad con DNI N° 23.913.223, CUIT 27-23913223-0, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 14 de Diciembre de 2.020.

Denominación de la sociedad: B60 PLAST S.A.

Domicilio Social: Velez Sarfield 4.797, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: Venta al por menor y por mayor de productos relacionados con la alimentación, la higiene personal y de hogares y comercial, bebidas y Pallet. Servicio: Limpieza de oficinas públicas y privadas - Transporte de carga Generales - Alquiler de Bienes Muebles. Industrial: Soplado de preforma para envases plásticos y fabricación de Pallet. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, asimismo para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las actividades por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. EL capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Aguilera Sandra Guadalupe, CUIT N° 27-34090796-0, Soltera, Velez Sarfield 4.797, Santa Fe.

Director Suplente: Rodriguez Ines Josefina, CUIT N° 27-23913223-0, Soltera, Gutierrez 1.271, Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 09 de Febrero de 2.021.

§ 165 438714 Mar. 5

LA ELISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA ELISA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 17/4/2.020 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 119 de fecha 24 de Abril de 2.020, de LA ELISA S.A., se eligieron autoridades distribuyéndose los cargos respectivos:

Presidente: Ing. Isidoro Golinsky, argentino, viudo, nacido el 20/08/1.926, de apellido materno Busel, L.E. N° 6.193.545, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. N° 20-06193545-3, domiciliado en calle Saavedra N° 3.443 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Daniel Claudio Golinsky, argentino, casado, nacido el 25/05/1.963, de apellido materno Guerzovich, D.N.I. N° 16.863.210, comerciante, C.U.I.T. N° 20-16863210-0, domiciliado en calle Padre Genesio N° 220 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: Julio Enrique Alonso, argentino, casado, nacido el 13/04/1.954, D.N.I. N° 11.234.611, contador público nacional, C.U.I.T. N° 20-11234611-3, domiciliado en calle Moreno N° 3.224 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Raúl Armando Alonso, argentino, soltero, nacido eh 10/09/1.956, D.N.I. N° 12.399.149, contador público nacional, C.U.I.T. N° 20-12399149-5, domiciliado en calle Moreno N° 3.224 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021.

§ 63 438471 Mar. 5

LA TORRE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA TORRE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. N° 37/21, de trámite por ante este Registro Público se hace saber que en Reunión de Socios N° 6 de fecha 18 de Enero de 2.021, se decidido Ordenar la Inscripción de la modificación del artículo tercero del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Organizar y explotar empresas de servicios, prestaciones y prácticas médicas vinculadas al diagnóstico por imágenes e intervencionismo: radiografías, mamografías, ecografías, tomografías computadas, tomografías computadas por emisión de positrones, resonancias magnéticas y cualquier otro de sistema que reemplace, sustituya o complemente a cualquier de ellos, creado o a crearse; b) Organizar tales servicios, contratando la instalación existente dentro de centros asistenciales creados o a crearse, u organizar nuevas instalaciones en los mismos; c) Realizar la compraventa, importación, exportación, de todos los elementos, artículos, equipamientos, aparatos, repuestos y accesorios ecesarios para el desarrollo de las actividades previstas; d) Celebrar contratos, contratar servicios de terceros, locar o sublocar inmuebles, y cualquier otro acto u actividad lícita que sea conveniente para la consecución del objeto de la sociedad. Santa Fe, 11 de Febrero de 2.021.

§ 64 438539 Mar. 5

LOGISTICA TINCHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOGISTICA TINCHO S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 123; Año 2.021, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 9, de fecha 20 de Enero de 2.021, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Marcela Vanina Gimenez, argentina, nacida el 18/06/1.974, DNI N° 23.920.819, CUIL N° 27-23920819-9, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Martin Eduardo Gimenez, argentino, nacido el 11/11/1.977, DNI N° 25.851.000, CUIT N° 20-25851000-4, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Tomas Furno 1.150 de la ciudad de Recreo, provincia de

Santa Fe.

Director Suplente: Miguel Angel Gimenez, argentino, nacido el 22/11/1.949, DNI N° 7.709.103, CUIT N° 20-07709103-4, de profesión comerciante, estado civil viudo, con domicilio en calle Av. Ignacio Crespo 1.204 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 19 de Febrero de 2.021.

\$ 70 438712 Mar. 5
